



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4681^a sesión

Viernes 20 de diciembre de 2002, a las 19.50 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Valdivieso	(Colombia)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Raytchev
	Camerún	Sr. Chungong Ayafor
	China	Sr. Chen Xu
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De la Sablière
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Koonjul
	México	Sr. Pujalte
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Singapur	Sra. Lee

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-75291 (S)



Se abre la sesión a las 19.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Israel en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jacob (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 20 de diciembre de 2002 dirigida por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que será publicada con la signatura S/2002/1395 y que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con su práctica anterior, el Consejo de Seguridad invite al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en la sesión del Consejo que tendrá lugar el día de hoy, viernes 20 de diciembre de 2002, en relación con la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.”

Propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite al Observador Permanente de Palestina a participar en la sesión de conformidad con el reglamento y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2002/1385, donde figura el texto de un

proyecto de resolución presentado por la República Árabe Siria.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primeramente daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos consideran que los incidentes que provocaron la muerte de varios funcionarios de las Naciones Unidas y la destrucción de un almacén del Programa Mundial de Alimentos son graves y deben encararse. Al respecto, hemos expresado públicamente nuestra preocupación y hemos pedido a Israel que investigue los hechos y que tome todas las medidas apropiadas para evitar que haya más bajas civiles y daños a instalaciones humanitarias.

Una resolución aprobada por el Consejo sobre este tema debería instar a todos los interesados a tomar medidas para reducir al mínimo las amenazas al personal y a las instalaciones de las Naciones Unidas. No vemos que esta resolución que estamos examinando se centre en ello. Hemos propuesto un texto alternativo a tal fin. El patrocinador de la resolución lo ha rechazado.

La intención de los que han presentado esta resolución parece centrarse más en la condena de la ocupación israelí que en garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. La mezcla de esas dos cuestiones es inadecuada y debilita la opinión del Consejo respecto de la necesidad de que las dos partes adopten medidas para evitar acciones que pongan en peligro a civiles inocentes y al personal de las Naciones Unidas.

En el día de hoy, el Presidente Bush expresó su firme apoyo a las iniciativas del Cuarteto y su firme compromiso con el plan de acción del Cuarteto encaminado a concretar su visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad. La aprobación de este proyecto de resolución no contribuiría a crear un ambiente propicio en que las dos partes estuviesen dispuestas a aplicar las medidas prácticas que se prevén en el plan de acción.

Estamos profundamente interesados en la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de todos los civiles en las situaciones de conflictos armados. Aportamos también fondos considerables para apoyar la labor del Programa Mundial de Alimentos y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Evidentemente, los Estados Unidos estaban preparados para celebrar nuevas consultas con otros miembros del Consejo en un esfuerzo por alcanzar un texto de resolución que pudiesen apoyar todos los miembros del Consejo. De hecho, habíamos distribuido un proyecto alternativo que estimábamos abarcaba todos los temas esenciales y se refería a los incidentes en cuestión de forma justa, objetiva y equilibrada.

Mi delegación se reserva el derecho de volver a presentar ese proyecto al Consejo para su examen y votación en cuanto sea posible la semana próxima. Lamentablemente, los patrocinadores del proyecto de resolución que estamos votando ahora se han negado a examinar nuestra propuesta constructiva y, por el contrario, han insistido en esta apresurada votación sin examinar a fondo nuestro proyecto. Por lo tanto, con pesar quiero decir que votaremos en contra de la resolución patrocinada por Siria.

El Presidente: Prosiguiendo con el voto, afirmo: quienes estén a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/2002/1385, sírvanse levantar la mano.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Colombia, Francia, Guinea, Irlanda, Mauricio, México, Noruega, Federación de Rusia, Singapur, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bulgaria, Camerún.

El Presidente: El proyecto de resolución recibió 12 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, el proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que hacen declaraciones después de la votación.

Sr. Raytchev (Bulgaria) (*habla en inglés*): La República de Bulgaria lamenta que no haya sido posible lograr un voto unánime entre los 15 Estados miembros del Consejo de Seguridad sobre la resolución que se acaba de votar. Creemos firmemente que la división del Consejo no contribuye en forma alguna a encontrar soluciones justas en favor de la paz y la seguridad.

Con su abstención, la República de Bulgaria no se opone al fondo del texto del proyecto de resolución. Deporamos categóricamente todos los actos de violencia que causan pérdida de vidas humanas y destrucción.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega ha votado a favor del proyecto de resolución. Noruega insta a las dos partes a que eviten causar daños a los civiles y a que respeten cabalmente el derecho internacional. Es fundamental que el personal humanitario internacional pueda cumplir su importante misión humanitaria sin recibir amenazas a su seguridad personal. Dicho esto, quisiera reiterar nuestra firme condena a los ataques terroristas realizados por ciertos grupos palestinos contra civiles israelíes. Esos ataques sólo producen dolor, intensifican el conflicto y crean obstáculos a la reanudación del proceso de paz.

Instamos a la Autoridad Palestina a que luche en un 100% contra el terrorismo, tanto en palabras como en actos, mediante estructuras de seguridad fortalecidas y reformadas. Las organizaciones terroristas deben dejar de matar a los civiles inocentes, deben desarmarse y participar en un proceso político democrático. Al mismo tiempo, los palestinos deben promover todo el programa de reformas y respetar plenamente los principios democráticos, el estado de derecho y la libertad de expresión. Sólo de esa forma la comunidad internacional podrá participar plenamente en la construcción de un Estado palestino viable.

Sr. De la Sablière (Francia) (*habla en francés*): Francia ha prestado su apoyo al proyecto de resolución presentado por Siria en nombre del Grupo de Estados Árabes. Puesto que la violencia desproporcionada ha cobrado un precio elevado en el personal humanitario, resulta de hecho muy natural que el Consejo de Seguridad condene las acciones de los responsables de esos actos.

Era legítimo y justificado que el Consejo de Seguridad recordara una vez más a Israel que debe respetar las obligaciones que le corresponden de conformidad con el derecho internacional humanitario y, en particular, con el Cuarto Convenio de Ginebra. Lamentamos que el Consejo no haya podido aprobar este proyecto de resolución, que tenía un objetivo limitado pero esencial.

Sr. Corr (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda apoyó el proyecto de resolución que presentó Siria en nombre del Grupo de Estados Árabes, porque consideramos adecuado que el Consejo abordara las importantes cuestiones que plantea el proyecto de resolución. Consideramos también adecuado e importante que el Consejo condene los recientes asesinatos de miembros del personal internacional y la destrucción deliberada de un depósito de alimentos y de su contenido en momentos en que a la población de Gaza le resulta tan difícil sobrevivir.

También apoyamos también el proyecto de resolución porque consideramos que resulta totalmente adecuado recordar a Israel la necesidad de que respete plenamente el derecho internacional humanitario. Está obligado a respetar plenamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, el cual se aplica a los territorios ocupados.

El Presidente: El Observador Permanente de Palestina ha pedido la palabra.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Condenamos firmemente los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes contra las instalaciones y el personal de las Naciones Unidas en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental.

Condenamos particularmente los asesinatos en el campamento de refugiados de Jenin, incluido el asesinato de un funcionario público internacional, el Sr. Iain Hook. El Sr. Hook estaba a cargo de la reconstrucción del campamento de refugiados del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Condenamos también la destrucción causada, particularmente la del almacén del Programa Mundial de Alimentos en Beit Lahiya.

Estos constituyen evidentemente crímenes de guerra en virtud del derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y su Protocolo adicional I. Por consiguiente, la comunidad internacional

tiene la obligación de tomar las medidas necesarias contra quienes cometieron estos actos y debe empeñarse en llevarlos ante la justicia.

El Consejo ya ha indicado en una declaración de la Presidencia la necesidad de proteger a los civiles en tiempos de guerra. Expresamos nuestra profunda preocupación ante el hecho de que el Gobierno de Sharon y Netanyahu no haya tomado ninguna medida para poner coto a las graves violaciones y flagrantes infracciones que cometen las autoridades de ocupación israelíes, incluidos actos en contra de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias. Así pues, el Gobierno de Israel es responsable directo de estos actos.

Además, se ha hecho evidente que el ataque contra la sede y el personal de las Naciones Unidas constituye un enfoque sistemático y un tipo de conducta que caracteriza el comportamiento de las fuerzas de ocupación israelíes. Refleja la actitud israelí, como fuerza ocupante, de desafío al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, así como a todas las normas internacionales. Lamentablemente, Israel está amparado por la protección automática que le otorga un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

El Grupo de los Estados Árabes presentó un proyecto de resolución que trata estos acontecimientos y busca poner fin a los actos de la fuerza israelí ocupante, recalcando la protección que otorga el derecho internacional humanitario a los sitios, sedes y personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias. Nadie hubiese pensado que dicho proyecto de resolución encontrara dificultades. Nadie hubiese pensado que pudiera ser rechazado o vetado, aunque observamos que los Estados Unidos tienen un sesgo a favor de Israel. Parece que este sesgo no tiene límites, aun si se aplica a costa del derecho internacional humanitario y a costa de las vidas de quienes se desempeñan en la esfera humanitaria, así como las vidas del pueblo palestino en su totalidad.

Si las dificultades del proyecto de resolución, que de hecho no fue aprobado, radicaran en la referencia al Cuarto Convenio de Ginebra o se debieran al hecho de que se menciona a Israel como una Potencia ocupante, con lo que se quiere decir que hay una ocupación, o si cualquiera de estas cosas constituyera la razón para que el proyecto de resolución encontrara dificultades, entonces considero que hay todavía otro obstáculo principal. Si todo lo anterior fuera cierto, significaría que los Estados Unidos de América están a punto de infligir un

nuevo desastre histórico al pueblo palestino y a la región, al optar por tomar posiciones que solamente conducirían a apoyar a la extrema derecha israelí, que apunta a erosionar la naturaleza de los territorios ocupados. Por lo tanto, Israel sería una Potencia ocupante que garantizaría el plan expansionista, la continuación del colonialismo de los pobladores y la construcción del gran Israel. Si esto fuese cierto, significaría el final de los intentos de alcanzar la paz en el Oriente Medio sobre la base de dos Estados con sus fronteras de 1967. Además, sería el final del proceso de paz.

El pueblo palestino y los dirigentes palestinos no aceptarán, ni hoy ni en el futuro, hacer negociaciones sobre nuestras tierras y la naturaleza de dichas tierras, que tienen la condición de tierras ocupadas. No aceptaremos que los derechos de los civiles palestinos, que existen en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, se coloquen en la mesa de negociaciones. Espero que lo que ya he dicho no sea cierto. Verdaderamente tengo la esperanza de que no sea ese el caso. De lo contrario, que Dios nos ayude ante todos los desastres que todavía están por caer sobre la región del Oriente Medio.

Lo que Israel hace en contra de las Naciones Unidas, su personal y las organizaciones internacionales humanitarias, incluidas las ambulancias e incluso los hospitales, no es más que una parte de los actos criminales que Israel comete contra la población palestina. Sinceramente, solamente anoté algunos ejemplos de tales actos criminales. Bastaría con remitirse a las cartas que este agosto Consejo recibe sobre este asunto, dado lo avanzado de la hora.

Solamente diría que esta tragedia debe terminar, pero, para que termine, la comunidad internacional debe desempeñar su papel, y el Consejo de Seguridad debe desempeñar su papel natural y asumir sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Este Consejo no debe detenerse para poner fin a los actos criminales de Israel, siendo Israel la Potencia ocupante, sino que debe apuntar a sentar una clara definición de los fundamentos para la construcción de la paz: dos Estados que se basen en las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados, y con una solución imparcial para el problema de los refugiados palestinos. De esta manera podremos llegar a una solución pacífica, y el plan de aplicación, cualquier plan de aplicación, tendría éxito, incluido el plan de aplicación que se aplazó hoy y que, probablemente, no se confirmará antes de que el Sr. Sharon pueda agregar todo lo que desee.

Estamos próximos a celebrar la Navidad, un Nuevo Año, las fiestas de fin de año. Sin embargo, nuestro pueblo, el pueblo de Palestina no podrá celebrar las fiestas. Ni siquiera el pueblo de Israel puede celebrar alegremente las fiestas. Baste con mencionar la presencia de las fuerzas de ocupación, los tanques de ocupación, no solamente en Belén sino en la propia Plaza de la Natividad, el lugar de nacimiento de Jesucristo en el pesebre. Recordemos tan sólo que el Presidente Arafat ha estado bajo asedio por más de un año. Se le impidió ir a Belén a celebrar las fiestas con los creyentes, los fieles cristianos y musulmanes. Sin embargo, éste es el Estado de Israel de Sharon y Netanyahu. Quizás veamos algo distinto. Quizás el próximo año veamos un Estado de Israel diferente.

Deseo a todos unas felices fiestas de fin de año.

El Presidente: También informo que el representante de Israel ha pedido el uso de la palabra. Tiene la palabra el representante de Israel.

Israel ha expresado profundo pesar ante la trágica muerte del empleado del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), Sr. Iain Hook, y se ha comprometido a llevar a cabo una investigación exhaustiva de las circunstancias que condujeron a su muerte. Israel puede poner a disposición de las autoridades pertinentes las conclusiones de esa investigación una vez que ésta haya concluido.

En lo que respecta a los daños causados a una de las instalaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Israel y el PMA han participado en deliberaciones encaminadas a encontrar una solución aceptable a la cuestión del almacén de alimentos. Confiamos en que se pueda llegar a una solución en el futuro próximo. Israel no tiene deseo alguno de exacerbar la ya compleja situación que afrontan los palestinos, y haremos todo lo posible por facilitar el suministro de toda la asistencia humanitaria necesaria.

Si bien es correcto y adecuado examinar detenidamente las acciones de los Estados, la incapacidad para hacer rendir cuentas de sus actos a los grupos armados que abusan de quienes tienen la condición de civiles protegidos y que ponen en peligro la vida de civiles sólo alentará a los grupos terroristas a acrecentar su confianza en tales tácticas censurables.

Además, si bien admitimos que se debe prestar la debida atención a las acciones de Israel, no podemos

menos que sentirnos desalentados por lo que parece ser una tentativa singular de centrar la atención en Israel, haciendo caso omiso de las acciones de las demás partes. Para dar sólo un ejemplo, en abril de este año, cuando un terrorista palestino que vestía un uniforme de la policía de Palestina, e iba armado de un fusil de asalto Kalashnikov, abrió fuego contra tres miembros de la presencia internacional de carácter temporal en Hebrón asesinando a dos de ellos, no se adoptó medida alguna, a pesar del testimonio indiscutible de un miembro de la presencia internacional que viajaba en el vehículo que fue atacado.

El Estado de Israel está comprometido con el logro de una paz auténtica entre nosotros y nuestros vecinos. Hemos aceptado y apoyado la visión articulada por el Presidente de los Estados Unidos en su discurso del 24 de junio y estamos comprometidos con el proceso que previó en dicho discurso conducente al establecimiento de dos Estados que coexistan uno junto al otro en paz y seguridad.

Israel tiene previsto establecer una asociación de cooperación con la Autoridad Palestina que facilite las reformas internas necesarias, consolide los diversos órganos de seguridad y de información y colabore en una campaña vigorosa y firme contra el terrorismo. Estas medidas pueden traducirse en una ulterior cooperación en las esferas civil y económica, en una reducción de la acción militar de Israel y en la facilitación de una libertad y una prosperidad mayores para los palestinos y los israelíes por igual.

En última instancia, y en el contexto de negociaciones pacíficas, Israel estaría dispuesto, como lo ha demostrado en el pasado, a hacer concesiones dolorosas para conseguir una paz verdadera y una coexistencia significativa con nuestros vecinos, en el entendimiento de que las demás partes en el conflicto deben realizar concesiones similares.

Sin embargo, un futuro como éste no será posible si el presente está definido por la violencia, el terror y el derramamiento de sangre, y si el odio y el rechazo de Israel y de los judíos se cultivan, firme y deliberadamente en las más altas instancias de la dirigencia palestina y se fortalecen en el sistema educacional y en los medios oficiales. La primera medida que tenemos que adoptar es poner fin de manera total y definitiva a las campañas terroristas de los palestinos.

En más de dos años de violencia y terrorismo deliberados, innumerables israelíes y palestinos han

perdido la vida. Otros miles han resultado heridos. La economía palestina que alguna vez fue promisoría está en ruinas. La credibilidad de la dirigencia palestina es casi nula. Y la creación de un Estado palestino, que en el verano de 2000 parecía estar próximo a lograrse, ha quedado relegada a una posibilidad lejana.

Sin embargo, seguimos desplegando los mismos juegos diplomáticos cínicos. La ausencia total de seriedad revelada mediante esta última maniobra aquí no nos llevará tampoco a ninguna parte. Seguimos en la misma situación de hace dos años. La única diferencia es el número de sepulturas que se yerguen como testamento de las políticas fallidas del pasado. El futuro se debe basar en un compromiso absoluto e irrevocable con el diálogo y la no violencia. Esperamos que el Consejo aliente a todas las partes interesadas a que contribuyan a un entorno de paz y no violencia y a la reactivación del proceso de diálogo y reconciliación.

A título personal, deseo manifestar que mi mandato como Representante Permanente Adjunto llega a su fin. Como muy probablemente ésta sea mi última declaración ante el Consejo—considerando que no habrá otra iniciativa antes de fin de año— quiero expresar, en mi nombre, como en el del Embajador Yehuda Lancry—que no pudo estar aquí hoy debido a la trágica pérdida de su hijo— que agradecemos la cooperación de los miembros del Consejo. Si bien hemos tenido nuestros desacuerdos, el profesionalismo y la cordialidad que han sido los rasgos que caracterizaron nuestras interacciones me dan motivo para esperar que aún podamos encontrar soluciones pacíficas para el Oriente Medio.

El Presidente: Agradezco al representante de Israel las expresiones que ha dirigido a los diferentes miembros del Consejo.

Quiero informar a los miembros del Consejo que, por una confusión con los libretos, tuve la omisión de no darle el uso de la palabra al representante de la República Árabe Siria. En consecuencia, deseo darle la palabra ahora.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Cuando la República Árabe Siria, en nombre del Grupo de Estados Árabes, presentó el proyecto de resolución que ahora está contenido en el documento S/2002/1385, comprendimos que este proyecto de resolución trataba temas que cuentan con un respaldo unánime: son cuestiones que preocupan a la comunidad internacional y a los diversos órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad. El objetivo

del proyecto de resolución era poner fin a los asesinatos de miembros del personal de las Naciones Unidas por la Potencia ocupante, Israel, los cuales se intensificaron abruptamente el mes pasado. Por otra parte, tenía por objeto obligar a Israel a cesar los ataques contra edificios y almacenes de las Naciones Unidas, incluidos los que pertenecen al Programa Mundial de Alimentos, que tiene un almacén en el territorio palestino ocupado. El propósito de ese almacén es alimentar al pueblo palestino, un pueblo que necesita alimentos en forma acuciante. Incluso ese almacén fue atacado para privar de alimentos al pueblo palestino.

La comunidad internacional está de acuerdo en que el asesinato de miembros del personal internacional y la destrucción de instalaciones de las Naciones Unidas constituyen una línea roja que ninguna de las partes debe cruzar. No creemos que a Israel se le permita ser una excepción a esa regla. Tampoco creemos que sea en modo alguno aceptable que se otorgue a Israel el derecho de asesinar a miembros del personal de las Naciones Unidas y no se le exija rendir cuentas de sus actos ni se le impongan sanciones. Hasta ahora, Israel ha asesinado a más de 14 miembros del personal internacional.

En el Cuarto Convenio de Ginebra se establecen las obligaciones de las Potencias ocupantes. Todos somos partes en ese Convenio y todos debemos respetarlo y aplicarlo, sin dobles raseros.

Si el Consejo de Seguridad —el principal órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— no puede poner fin a esas prácticas de Israel debido a la protección que le brinda a ese país uno de los miembros permanentes, eso quiere decir que hay vía libre para burlarse del derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra.

Siria, junto con los demás miembros del Consejo de Seguridad, celebró las consultas necesarias la semana pasada. Tomamos todas las modificaciones propuestas

por la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad y las presentamos al Grupo de Estados Árabes a fin de asegurar la aprobación del proyecto de resolución.

Sin embargo, lamentablemente, no pudimos incluir las modificaciones propuestas por una de las delegaciones porque iban más allá del alcance del proyecto de resolución y eran incompatibles con el objetivo buscado, además de que en ellas se equiparaba al asesino con la víctima. Eso es muy extraño. De hecho, la delegación susodicha votó hoy en contra del proyecto de resolución, privando así a la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad —12, para ser más exactos— de concretar su deseo de mantener la unanimidad del Consejo. Por desgracia, eso les fue negado. La delegación que votó en contra del proyecto de resolución también le impidió a la comunidad internacional enviar su mensaje a Israel, la Potencia ocupante.

Debemos hacer constar en acta el hecho de que este proyecto de resolución y la condena que figura en él de los actos criminales de la Potencia ocupante, Israel, no guardan ninguna relación con los esfuerzos internacionales en curso para instaurar una paz justa y amplia.

Aunque el Consejo de Seguridad no pudo aprobar el proyecto de resolución a causa del voto en contra de un miembro permanente, Siria seguirá apoyando al Consejo de Seguridad en sus incansables esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales, asegurar el respeto del derecho internacional y evitar el asesinato de miembros del personal de las Naciones Unidas en cualquier lugar del mundo en el que estén desempeñando misiones humanitarias. Estos son principios fundamentales de nuestra política exterior.

El Presidente: El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.